

CERTIFICACIÓN N° MICITT-DM-CERT-010-2020

Yo, **PAOLA VEGA CASTILLO**, con cédula de identidad N° 1-0937-0943, en mi condición de Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, según Acuerdo Presidencial N° 517-P de fecha 29 de mayo del 2020, publicado en Diario Oficial La Gaceta N° 140 de fecha 13 de junio del 2020, en atención a la **Disposición 4.4** del informe DFOE-PG-IF-00008-2020 INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA EN EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES **CERTIFICO** que:

- **Implementación de mecanismos de coordinación directa entre las autoridades del MICITT y la Auditoría Interna.**

El titular de la Jefatura de la Auditoría Interna participa activamente en las reuniones programadas los días viernes de cada semana para el análisis y seguimiento de temas estratégicos del Ministerio, en la cual están presentes los Viceministros, Directores, Jefes de Departamento y Jefes de Unidades de staff, bajo la coordinación y dirección de la Jerarca Ministerial. Además, en la agenda del Despacho se ha dispuesto una reunión mensual con la Jefatura de la Auditoría para que pueda plantear cualquier asunto que considere oportuno y extraordinariamente cuando el señor Auditor así lo solicite.

- **Atención a la necesidad de recursos de la auditoría interna.** Mediante la circular MICITT-DM-CIRC-005-2019, se solicitó a todas las jefaturas, incluyendo a la Auditoría, remitiera los insumos requeridos para presentar la solicitud de plazas requeridas al Ministerio de Hacienda. Ante esto, la Auditoría Interna envió los documentos N° MICITT-AI-OF-075-2018 y N° MICITT-AI-OF-036-2019; con este último el señor Auditor Interno remite el informe N° MICITT-AI-INF-005-2019; a vista en los folios 000023, 000035 y 000036 respectivamente del expediente correspondiente.

Como se evidencia en el oficio MICITT-DM-OF-120-2020; a vista en el folio 000049 del expediente correspondiente, estos informes se solicitaron el año anterior por parte del Despacho Ministerial en coordinación con la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, con el objetivo de establecer un diagnóstico sobre las necesidades y aspiraciones institucionales en materia de plazas; incluyendo la Auditoría Interna.



DESPACHO MINISTERIAL

No obstante, tomando en consideración la normativa vigente de restricción del gasto público y austeridad para mejorar la situación económica del país, de momento existe una dificultad para que esta Administración pueda atender el requerimiento de nuevas plazas.

Por esta razón, mediante el oficio N° MICITT-DM-OF-919-2020, a vista en el oficio 000082 del expediente correspondiente, suscrito por el señor Dagoberto Mata Herrera, Jefe del Despacho Ministerial, se brinda respuesta al oficio N° MICITT-AI-OF-036-2019, visible a folio 000035 del expediente correspondiente, en el cual se le indica que:

“...me permito informarle que pese a los esfuerzos que este Ministerio sigue realizando en el tema de plazas, debido a la contención del gasto público, no ha sido posible para este Despacho atender lo solicitado hasta el momento.”

Asimismo, mediante el oficio N° MICITT-DM-OF-1020-2020, a vista en el folio 000096 del expediente correspondiente, también suscrito por el señor Dagoberto Mata Herrera, se le solicita de manera respetuosa al señor Auditor tomar en cuenta para futuras solicitudes de plazas lo dispuesto por la CGR en cuanto al estudio técnico que se requiere para esta gestión.

- **Fortalecimiento del sistema de control interno.** Mediante el oficio N° MICITT-DM-OF-865-2020; a vista en el folio 000079) se solicitó al Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) realizar una modificación al contrato N° 0432019001700021-00 de tal manera que se sustituyan los entregables de la etapa 2, con los siguientes componentes:

1. Revisión de los riesgos institucionales definidos
2. Plan de trabajo de la Auditoría Interna
3. Metodología para la identificación y jerarquización del universo auditable
4. Manual de procedimientos internos de la Auditoría Interna

Con la finalidad de establecer con solidez el sistema de control interno del Ministerio. En el oficio N° MICITT-SPIS-OF-041-2020, en el cual la señora Antonette Williams Barnett, Jefa de la Secretaría de Planificación Institucional



DESPACHO MINISTERIAL

y Sectorial, a vista en el folio 000083, se detalla la justificación de la modificación al contrato N° 0432019001700021-00 además se detalla con las actividades en las cuales el CICAP estará trabajando para atender la reactivación del Sistema de Control Interno y el Sistema Específico de Valoración de Riesgos.

Se extiende a los 30 días del mes de octubre del año 2020.

Dr. Ing.-Paola Vega Castillo
MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES



Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA Apartado Postal:

5589.1000

Tel: 2539-2270 / Fax:2257-8765

Correo Electrónico: despacho.ministro@micitt.go.cr
